



MUNICIPIO  
MACROPROCESO:  
PROCESO: GE:



No. 20221700136871  
Fecha Radicado: 26-OC1-2022 03:0  
Destino: HEREDEROS DE OLGA NOSSA  
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: Folios: 1, Ccc: ver.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1042	Fecha:	13 de Octubre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DE LA SEÑORA OLGA NOSSA
<b>NIT o CC:</b>	20139555
<b>Predio Numero:</b>	010102550051801
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	D 13 14 137 IN LO 9
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	D 13 14 137 IN LO 9

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que OLGA NOSSA, identificado (s) con la cedula de ciudadanía No. 20139555, es propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No 010102550051801 ubicado en la D 13 14 137 IN LO 9, del municipio de Sogamoso.

Que, el inmueble, distinguido con el código catastral No 010102550051801, adeuda el impuesto predial desde el año 2011, con resolución No 1739 del 21/09/2011 se liquida la deuda oficialmente hasta el año 2011, razón por la que mediante la presente resolución se liquida la deuda de los años 2012 a 2022.

Que la señora OLGA NOSSA, en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 20139555, cancelada por muerte según resolución 2133 del 04/04/2006, razón por la que se hace llamado a los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien inmueble, al cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad con la ley, pagando las acreencias por concepto de impuesto predial a favor del Municipio de Sogamoso

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

No. 2 1 6 3 4 1 6 8 3 5		
Notificaciones	_____	_____
Comunicación a	_____	_____
Quitar Documentos Legales	_____	_____

Los errores no son responsabilidad de la guía

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1 *
----------------------------	---	------------------	--------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1042 del 13 de Octubre de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED./ DEVOL	TOTAL
2012	12.00	7,677,000	92,124	280,158	0	0	0	1,842	17,887	0	374,124
2013	12.00	23,520,000	282,240	770,115	0	0	0	5,645	0	0	1,058,000
2014	12.00	24,226,000	290,712	706,585	0	0	0	5,814	0	0	1,003,111
2015	12.00	24,953,000	299,436	641,225	0	0	0	5,989	0	0	946,650
2016	12.00	25,702,000	308,424	569,318	0	0	0	6,168	0	0	883,910
2017	12.00	26,473,000	317,676	484,725	0	0	0	6,354	0	0	808,755
2018	12.00	27,267,000	327,204	395,965	0	0	0	6,544	0	0	729,713
2019	12.00	28,085,000	337,020	309,053	0	0	0	6,740	0	0	652,813
2020	9.00	43,680,000	393,120	231,167	0	0	0	7,862	0	0	632,149
2021	9.00	44,990,000	404,910	149,152	0	0	0	8,098	0	0	562,160
2022	9.00	46,340,000	417,060	40,486	0	0	0	8,241	0	0	465,887

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTURINAN AMAYA**  
 Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**“SUAMOX, Ciudad del Sol”**



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 10 / 2022 16 : 45

Fecha Prog. Entrega: 26 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2163416835

REMITENTE

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MINITC Licencia No. 17/8 de Sept 17/2010

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	/	/	/
		Desconocido				
		Rehusado	2	/	/	/
		No reside				
		No reclamado	3	/	/	/
		Dirección errada				
		Otro (indicar cual)				
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416835



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



<b>SOX</b> <b>73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
	<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>	
	<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>	
<b>DESTINATARIO</b>	<b>DIAGONAL 13 14 137 IN LO 9</b>		
	<b>Nombre: HEREDEROS DE OLGA NOSSA</b>		
	<b>Teléfono: 7702040</b>		<b>D.I./NIT: 20139555</b>
	<b>País: COLOMBIA</b>		<b>Cód. Postal: 152210430</b>
<b>email:</b>			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0




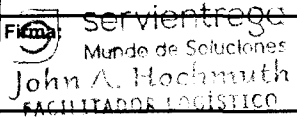
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>						
NIT		860512330-3		1824140				
<b>Información Envío</b>								
No. de Guía Envío		2163416835		Fecha de Envío		25	10	2022
Remitente	Ciudad		TUNJA		Departamento		BOYACA	
	Nombre							MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA
	Dirección					Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA	
	Nombre							HEREDEROS DE OLGA NOSSA DIAGONAL 13 14 137 IN LO 9
	Dirección					Teléfono	7702040	
<b>Información de Devolución del Documento</b>								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ								
Observaciones								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					25	10	2022	
<b>Información del Documento movilizado</b>								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO				
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL</b>				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ( )								
<b>Información de seguimiento interno</b>								
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
JOHN HOCHMUTH		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		Día	Mes	Año		
 FICHA: <b>servientrega</b> Mundo de Soluciones John A. Hochmuth FACILITADOR LOGISTICO				15	11	2022	9	26
				2169890841			Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2